Concurso de Méritos Abierto Con Propuesta Técnica Simplificada

CMA-16-2020

ADENDA 1

Concurso de Méritos No. CMA-16-2020

OBJETO:

"CONSTRUIR LINEAMIENTOS ORIENTADORES A NIVEL TÉCNICO Y DE GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA DISMINUCIÓN DE COMPORTAMIENTOS SEDENTARIOS EN COLOMBIA, POR MEDIO DE DOCUMENTOS DE ORIENTACIÓN Y REFERENCIA".

BOGOTÁ D.C., 14 DE OCTUBRE DE 2020.

En el Desarrollo de los procesos de selección las entidades estatales están habilitadas para expedir adendas a los reglamentos de los procesos de selección e invitaciones realizadas, y esto ha de realizarse conforme a las posibilidades técnicas que permita la plataforma SECOP 2 y CCE.

El Ministerio del Deporte atendiendo observaciones allegadas en desarrollo del proceso de selección objeto de la presente adenda, y con el fin de dar mayor claridad a las reglas establecidas para el proceso, efectuará modificación al proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CMA-16-2020, producto esta de valoraciones realizadas y en pro de los objetivos del proceso, expide la presente ADENDA, en estos términos:

PRIMERO: Modificar el Formato No 9: "*Vinculación al personal mínimo*" que hace parte del pliego de condiciones, en el sentido de modificar y aclarar el objeto indicado en el Formato en mención,

NOTA: Se anexa el Formato en la Plataforma SECOP II, el cual hará parte integral del Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CMA-16-2020.

SEGUNDO: Ampliar y añadir en el numeral 2.2. del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CMA-16-2020, Correspondiente al *"Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)".* El cual quedará así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
80000000	80100000	80101500	80101504	Servicios de asesoramiento sobre planificación estratégica
80000000	80100000	80101500	80101505	Desarrollo de políticas u objetivos empresariales
80000000	80100000	80101500	80101509	Servicios de asesoramiento para asuntos gubernamentales y de relaciones comunitaria
80000000	80100000	80101600	80101602	Estudios regionales o locales para proyectos

80000000	80100000	80101600	80101605	Servicios temporales de redacción
82000000	82110000	82111500	82111501	Servicios de redacción de instrucciones
82000000	82110000	82111500	82111502	Servicios de redacción de manuales
82000000	82110000	82111500	82111503	Redacción de artículos académicos o científicos
85000000	85130000	85131700	85131708	Servicios de investigación epidemiológica
93000000	93140000	93141500	93141501	Servicios de política social
93000000	93140000	93141500	93141503	Servicios de planificación socia
93000000	93140000	93141500	93141506	Servicios de bienestar social
93000000	93140000	93141500	93141509	Servicios de análisis o gestión de problemas sociales
93000000	93140000	93141500	93141510	Estudios de estructura sociales o servicios relacionados
93000000	93140000	93141500	93141511	Estudios de grupos sociales o servicios relacionados
93000000	93150000	93151500	93151501	Servicios financieros o de gestión administrativa de empresas públicas
93000000	93150000	93151500	93151505	Servicios de organismos administrativos
93000000	93150000	93151500	93151507	Procedimientos o servicios administrativos
93000000	93150000	93151500	93151508	Servicios de departamentos gubernamentales
93000000	93150000	93151500	93151509	Servicios gubernamentales de información
93000000	93150000	93151500	93151512	Servicios de instituciones públicas
93000000	93150000	93151500	93151515	Servicios de planificación nacional

TERCERO: Modificar en el numeral 3.2 del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CMA-16-2020, Correspondiente al *"Aspectos Financieros".* El cual quedará así:

(...)

Razón corriente:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Razón Corriente	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 0.90
Razón de Endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual a 70%
Razón de	Utilidad Operacional sobre Gastos de	Mayor o igual a 1.00
Capital de trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente	Mayor o igual a 40% del

Capital de trabajo:

Capital de Trabajo (CP) = Activo Corriente (AC) – Pasivo Corriente (PC)

CT = AC - PC ≥ 40% del Presupuesto Oficial

Para los Consorcios o Uniones Temporales, se tomará como Capital de Trabajo la sumatoria de los Capitales de Trabajo de los miembros de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal para obtener el índice de referencia, así:

CT = P1(AC1 – PC1) + P2(AC2 – PC2)+...+Pn(ACn – PCn)

Para el caso de las Entidades sin Ánimo de Lucro – ESAL, que refleje en su pasivo corriente Ingresos Diferidos, Ingresos Recibidos por Anticipado u otro ingreso, donde el mismo sea concomitante con los ingresos según la actividad social de la entidad, este indicador se tomara con base en la certificación expedida por el Representante legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal estando obligado a ello, en la cual refleje la siguiente información con base en sus Estados Financieros.

CT = AC – (PC-ID) ≥ 40% del Presupuesto Oficial

En la certificación se deberá dejar constancia claramente, la descripción de los valores reflejados como Ingresos Diferidos, Ingresos Recibidos por Anticipado u otro ingreso.

El capital de trabajo de los proponentes debe ser igual o superior a 40% del Presupuesto Oficial.

(...)

CUARTO: Incluir en el numeral 3.2.2 del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CMA-16-2020, Correspondiente al *"Inscripción en el RUP".* El cual quedará así:

(...)

PRODUCTO	NOMBRE
801015	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
801016	Gerencia de Proyectos
801017	Ciencia e Investigación Médica
931415	Desarrollo y servicios sociales
821115	Escritura técnica
931515	Administración pública

(...)

QUINTO: Modificar el numeral 3.3.3.1 del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CMA-16-2020, Correspondiente al *"Equipo de trabajo que deberá ser presentado por el Proponente".* El cual quedará así en el rol del Profesional experto en actividad física con enfoque comunitario:

El proponente deberá presentar junto con su propuesta para verificación y evaluación, la documentación de los siguientes profesionales:

(...)

ROL	**Profesional experto en actividad física con enfoque comunitario**	
FORMACIÓN ACADÉMICA	PROFESIONAL	Profesional en Fisioterapia o Licenciatura en Educación Física o Recreación y Deporte o Administración Deportiva , Profesional en Cultura Física, Recreación y Deporte; con Maestría en Salud Pública o Actividad Física o Educación o Maestría en Docencia Universitaria
EXPERIENCIA	Con experiencia profesional especifica mínima de 2 años en coordinación o apoyo a programas de actividad física de entidades públicas o privadas del Sistema Nacional del Deporte, o de ámbitos o entornos comunitarios.	
CANTIDAD	1	

(...)

SEXTA: Incluir en el numeral 3.3.2 del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CMA-16-2020, Correspondiente al *"Requisitos Técnicos Mínimos Habilitantes".* El cual quedará así:

(...)

PRODUCTO	NOMBRE
801015	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
801016	Gerencia de Proyectos
801017	Ciencia e Investigación Médica
931415	Desarrollo y servicios sociales
821115	Escritura técnica
931515	Administración pública

(...)

Las demás condiciones o especificaciones que no sean objeto de la presente solicitud continúan vigentes.

La presente se expide el 14 de octubre de 2020.

La presente adenda se publica, aprueba y suscribe en la plataforma SECOP 2.

Revisó: Fabián Romero Moreno - Coordinador Grupo Interno de Trabajo Contratación.
Proyectó: Natalia Giraldo Duarte, Karen Ramírez y Ricson David Cárdenas – Grupo Interno de Trabajo Contratación